



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

ESPECIALIDADES: CANTE FLAMENCO

ACTO DE PRESENTACIÓN: Jueves, 4 de mayo 2017 a las 9: 30 h. Aula 3.1 (Planta 3ª)

FECHA DE LA PRUEBA: Jueves, 4 de mayo 2017 a continuación del acto de presentación

LUGAR: Conservatorio de Danza de Murcia. Calle Apóstoles, 2. 30.001. Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PARTES DE LA PRUEBA: CANTE FLAMENCO

A. Interpretación de los siguientes cantes flamencos: Solea, Siguiriya y Cante Minero, siendo propuesto por la comisión los **estilos/variantes: Solea: Alcalá, Córdoba, Cádiz y Triana. Siguiriya: Jerez, Cádiz (los Puertos), Triana y Cabal de Silverio Cante Minero: Cartagenera grande, Taranta De Linares, Murciana y Minera del Rojo padre a interpretar dentro de cada uno de ellos. Esta parte de la prueba tiene una duración mínima de 20 minutos y máxima de 30 minutos, donde se requerirá el conocimiento de todos y cada uno de los estilos y variantes propuestas. (30%)**

1. Dificultad y variedad del repertorio elegido. Conocimiento exhaustivo de los diferentes estilos y variantes propuestas.
2. Interpretación de los cantes a compás con el ritmo y la melodía propia de cada uno de ellos.
3. Conocimiento de la estructura formal de los estilos propuestos y de los templos peculiares de cada uno.
4. Limpieza y corrección en la ejecución (entonación, control de la respiración, dinámica, carácter, correcta utilización del fraseo y tempo).
5. Colocación de la voz, correcta dicción y dominio de la técnica vocal.
6. Capacidad de improvisación sobre la base de los estilos tradicionales.
7. Conocimiento e interpretación de los cantes propios de la Región de Murcia.
8. Conocimiento de la estructura formal y de la variedad temática de las letras flamencas.

B. Acompañamiento de un baile flamenco (Taranto) y una o varias partes de otro baile flamenco propuesto por la comisión seleccionados de los siguientes palos que se detallan: Alegrías o Siguiriya, con una duración máxima de 15 minutos. (Tiempo de preparación 20 minutos). (20%)

1. Conocimiento del palo elegido para acompañar al baile, adecuación de los registros propios del acompañamiento al baile y sus aspectos melódicos/rítmicos.
2. Coordinación precisa de las palmas en los cierres, llamadas, remates y partes de zapato.
3. Capacidad de improvisación en el cuadro flamenco.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

C. Impartición de una clase práctica de cante acompañado por guitarra a un alumno de la especialidad de Cante Flamenco sobre un Cante elegido por la comisión de los siguientes que se detallan: Farruca, Serranas y Caracoles (30 %)

Esta parte de la prueba tendrá una duración máxima de 30 minutos en la que será requisito imprescindible el conocimiento de la técnica de la guitarra flamenca de acompañamiento.

1. Conocimiento del estilo de cante y variante propuesta en la clase práctica, en la que el aspirante deberá interpretar dicho estilo e impartir sobre el mismo una clase de acompañamiento a un alumno de la especialidad de cante flamenco.
2. Conocimiento de las diferentes tonalidades, equivalencias, modulaciones, discurso musical y técnicas en el acompañamiento de los cantes flamencos.

D. Audición de una grabación de cante flamenco propuesto por la comisión de una duración máxima de 30 minutos. Análisis y comentario escrito. (20 %)

1. Capacidad de reconocimiento al oído de una grabación de cante flamenco y posterior análisis comentario escrito sobre el intérprete, estilo y variantes.
2. Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA

Cada una de las partes de la prueba será calificada de 0 a 10 puntos, debiendo obtener 5 o más puntos para considerar superada cada una de las mismas. La superación de cada parte de la prueba, será requisito para la realización de las siguientes.

NOTA: *Se deja a consideración del aspirante la posibilidad de utilizar directamente su guitarrista acompañante y/o bailaor/a, o realizar las indicaciones pertinentes al guitarrista y/o al bailaor/a que le será proporcionado por la comisión.*

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos
(Firmada digitalmente al margen)

